RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO
DE ALUMNOS DE CAFID

SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO
Calderón Aranzábal, Sergio	1º Curso
García Pérez, Luis	1º Curso
López González, José Ignacio	1º Curso
Lozano Aguilar, Irene	1º Curso
Merino Medranda, César	3º Curso
Moraleda Pérez, Javier	1º Curso
Oñate Ramos, Marcos	1º Curso
Pradillo López-Yarto, Mario	1º Curso

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

MUY IMPORTANTE: las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Secretaría de la Facultad.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso[1] de ALZADA ante el Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 02 de septiembre de 2022

[1] La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.